

La gestión global de **INCASUR** está marcada por su continuo control en los procesos y respaldada en la superación diaria para la mejora de su sistema productivo, el cumplimiento de los compromisos establecidos con los clientes y con el objetivo de ofrecer productos seguros, que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, así como los requisitos de los estándares de inocuidad alimentaria más exigentes del mercado.

La Calidad, la Seguridad Alimentaria, la mejora continua y la satisfacción del cliente son temas cuya importancia han sido objeto de una atención creciente en nuestra empresa, es por ello que tenemos implantado un Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad Alimentaria en conformidad con los requisitos exigidos por la administración pública, así como los estándares de Gestión más exigentes del mercado. La Dirección, principal concededora de los posibles riesgos de salud alimentaria que se pueden generar en sus procesos, desde la recepción de la mercancía hasta la entrega al cliente final, manifiesta expresamente su compromiso en el desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad e Inocuidad de los Alimentos de **INCASUR S.L.** con el fin de lograr el cumplimiento total de los requisitos y entre otros, los objetivos siguientes:

Lograr la máxima satisfacción de nuestros clientes.

- Dotar a la organización de los recursos y medios necesarios para satisfacer y dar cumplimiento a los requisitos de inocuidad de nuestros procesos, de la legislación sanitaria aplicable al sector, especificaciones del cliente y la prevención de los peligros de inocuidad de los alimentos identificados en sus procesos.
- La Seguridad Alimentaria como una responsabilidad que es asumida y compartida por todas las personas que componen la empresa.
- Estableceremos los instrumentos necesarios para mejorar continuamente tanto el Sistema de Gestión de Calidad e Inocuidad de los alimentos, así como para poder prevenir las no conformidades y los peligros de higiene alimentaria asociados a nuestra actividad, así que abogamos por el establecimiento de los objetivos de inocuidad que nos proporcionen por tanto una mejora continua.
- El sistema de seguridad alimentaria es susceptible de una mejora continua. Los fallos deben utilizarse para aprender y eliminar las fuentes o causas que los han generado.
- La calidad y el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad alimentaria no son consecuencia solo de los controles, sino de una correcta y exhaustiva planificación y ejecución.
- Incasur tiene una filosofía de dotar al mercado de productos conformes a las Leyes específicas de la Comunidad Musulmana y que cumplan con la Marca de Garantía HALAL.

Del mismo modo, la Dirección proporciona los recursos necesarios para prevenir la contaminación que se deriva de su actividad, al tiempo que centra sus esfuerzos en minimizar la generación de residuos, garantizar la sostenibilidad con la finalidad de disminuir en lo posible el impacto ambiental.

La Dirección, como principal impulsor del Sistema de Gestión de Inocuidad de los alimentos, aprovecha la distribución de esta política a todos los niveles de la organización y a las partes interesadas externas, para remarcar que todas las personas de la organización dentro de su puesto de trabajo, son importantes para el correcto funcionamiento de **INCASUR S.L.** y, así conseguir satisfacer los requisitos del producto alcanzando el nivel de seguridad requerido.

Para alcanzar las metas propuestas por esta Política, se establecen por parte de la Dirección, unos objetivos de calidad e inocuidad que pueden ser definidos en todos los niveles de la organización y que requerirán, el apoyo y colaboración de todos. Esta política sirve de marco de referencia para la mejora continua y revisar periódicamente el grado de adecuación del sistema respecto de los objetivos y metas establecidos.

Esta política debe ser comunicada internamente y estar a disposición de las partes externas que la requieran. El Departamento de Calidad se asegurará que todo el personal de **INCASUR**, la conoce dentro de sus competencias.

Coria del Río, a 20 de octubre de 2020.